



## CONVOCATORIAS ICANH 2009

# APOYOS PARA LA INVESTIGACION Y SELECCIÓN DE TRABAJOS INEDITOS PARA SU PUBLICACIÓN EN HISTORIA COLONIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ARQUEOLOGÍA

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, encargado del desarrollo, fomento y divulgación de investigaciones en las áreas de Antropología Social, Historia Colonial, Arqueología y Patrimonio Cultural. Así mismo, brinda asesoría al diseño y aplicación de políticas públicas en materia cultural y es la máxima autoridad en protección del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

En cumplimiento de su misión institucional de fomentar y apoyar la investigación en las áreas de su competencia, el ICANH, ofrece anualmente un portafolio de apoyos financieros otorgados mediante convocatoria pública. Para 2009 el ICANH tiene programados dieciocho (18) apoyos para la investigación en Historia Colonial, Antropología Social y Arqueología, por un valor total de ciento cincuenta y un millones de pesos (\$ 158.000.000).

**Aquellas personas interesadas sólo podrán aplicar a uno (1) de los apoyos para la investigación ofrecidos en la presente convocatoria.**

De otra parte, la entidad promueve la divulgación del conocimiento antropológico, arqueológico e histórico, por medio de publicaciones bajo el sello editorial ICANH. Para 2009, se ha programado la selección, mediante convocatoria, de tres trabajos para ser publicados en las siguientes colecciones: Cuadernos Coloniales, Informes Arqueológicos y Serie de Antropología, respectivamente.

### Mayor información:

Internet: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

Teléfonos: Conmutador 5619400 – 5619500- 5619600.

Dirección: Calle 12 No. 2—41, Bogotá D.C.



**PORTAFOLIO DE LA CONVOCATORIA DE APOYOS PARA LA INVESTIGACIÓN**

Área	Modalidad	Cantidad y monto de los apoyos	Dirigido a:
Historia Colonial	1. Investigaciones en Historia Colonial	Siete (7) apoyos, cada uno por valor de seis millones de pesos (\$ 6.000.000)	Estudiantes de pregrado y maestría en historia e Investigadores con formación en ciencias sociales
	2. Investigaciones Bicentenario de la Independencia	Dos (2) apoyos, cada uno por valor de seis millones de pesos (\$ 6.000.000)	Investigadores con formación en ciencias sociales
	3. Investigación en Historia Colonial – Tesis de doctorado	Un (1) apoyo por valor de siete millones de pesos (\$ 7.000.000)	Estudiantes de doctorado en historia
Antropología Social	4. Investigaciones en Antropología Social – Pionero(a)s de la Antropología Colombiana	Dos (2) apoyos, cada uno por valor de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000)	Estudiantes de maestría en antropología
	5. Investigación en Estudios Culturales	Un (1) apoyo por valor de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000)	Estudiantes de pregrado o posgrado en ciencias sociales
	6. Fomento de la Antropología Visual	Un (1) apoyo por valor de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000)	Personas o grupos de trabajo que promuevan la antropología visual a nivel nacional
Arqueología	7. Investigación en Arqueología – General	Un (1) apoyo por valor de quince millones de pesos (\$ 15.000.000)	Investigadores con formación en ciencias sociales y experiencia en arqueología
	8. Investigación en Arqueología – Parques Arqueológicos Nacionales y zonas de influencia	Un (1) apoyo por valor de quince millones de pesos (\$ 15.000.000)	Investigadores con formación en ciencias sociales y experiencia en arqueología
	9. Investigación en Arqueología – Tesis de maestría	Un (1) apoyo por valor de quince millones de pesos (\$ 15.000.000)	Estudiantes de maestría en arqueología
	10. Investigación en Arqueología – Doctorandos y doctores	Un (1) apoyo por valor de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000)	Estudiantes de doctorado e investigadores con doctorado en arqueología

**PORTAFOLIO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE TRABAJOS PARA PUBLICACIÓN**

Área	Serie	Modalidad	Dirigido a:
Historia Colonial	Cuadernos coloniales	Tesis de pregrado o maestría	Investigadores con formación de pregrado o maestría
Antropología Social	Antropología	Obras derivadas de tesis de grado de maestría o doctorado en antropología	Investigadores con formación de posgrado
Arqueología	Informes arqueológicos	Obras derivadas de tesis de grado de maestría o doctorado en arqueología	Investigadores con formación de posgrado



## MODALIDAD 1: APOYOS PARA INVESTIGACIONES EN HISTORIA COLONIAL

El ICANH ofrece siete (7) apoyos por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) cada uno, a los proyectos de investigación en Historia Colonial seleccionados mediante concurso. Mínimo cuatro (4) de estos apoyos se asignarán a estudiantes que estén desarrollando tesis de pregrado o de maestría en el mencionado campo, los otros, entre investigadores que cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación y que son válidos para todos los postulantes.

### REQUISITOS Y CONDICIONES:

- Ser ciudadano colombiano y residir en el país.
- Tener estudios formales en cualquier disciplina de las Ciencias Sociales.
- Enviar proyecto de investigación en el campo de la Historia Colonial (Debe contener Marco Teórico y Metodológico, Objetivos, Fuentes, Cronograma, Presupuesto, Bibliografía; Extensión no mayor de diez páginas; en letra 12 times new roman, a espacio sencillo, dos copias impresas).
- El cronograma debe cubrir un periodo máximo de nueve (9) meses.
- El presupuesto no debe exceder de \$ 6.000.000 de pesos. Se debe presentar en función de los siguientes rubros: Viajes; Materiales; Libros; Servicios Técnicos. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la investigación propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- Enviar hoja de vida (dos copias impresas).

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen esta convocatoria.**

### EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:

1. Pertinencia del marco teórico y metodológico
2. Claridad en la formulación de los objetivos
3. Conocimiento del tema
4. Pertinencia y conocimiento de las fuentes
5. Bibliografía adecuada
6. Coherencia entre objetivos y cronograma
7. Consistencia del presupuesto

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 16 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **23 de febrero** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba cada uno de los proyectos seleccionados se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## **MODALIDAD 2: APOYOS PARA INVESTIGACIONES BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA**

El ICANH ofrece dos (2) apoyos por valor de seis millones de pesos (\$6.000.000) cada uno, a igual número de proyectos cuyo tema de investigación se inscriba dentro del campo de la Independencia Hispanoamericana y sea seleccionado mediante concurso.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- Ser ciudadano colombiano y residir en el país.
- Tener estudios formales en cualquier disciplina de las Ciencias Sociales.
- Enviar proyecto de investigación en el campo señalado. (Debe contener Marco Teórico y Metodológico, Objetivos, Fuentes, Cronograma, Presupuesto, Bibliografía; Extensión no mayor de diez páginas; en letra 12 times new roman, a espacio sencillo, dos copias impresas).
- El cronograma debe cubrir un periodo de nueve (9) meses
- El presupuesto no debe exceder de \$ 6.000.000 de pesos. Se debe presentar en función de los siguientes rubros: Viajes; Materiales; Libros; Servicios Técnicos. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la investigación propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- Enviar hoja de vida (dos copias impresas)

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Pertinencia del marco teórico y metodológico
2. Claridad en la formulación de los objetivos
3. Conocimiento del tema
4. Pertinencia y conocimiento de las fuentes
5. Bibliografía adecuada
6. Coherencia entre objetivos y cronograma
7. Consistencia del presupuesto

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 16 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **23 de febrero** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba cada uno de los dos proyectos seleccionados se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



### **MODALIDAD 3: APOYO PARA INVESTIGACION EN HISTORIA COLONIAL – TESIS DOCTORAL**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) ofrece un (1) apoyo por valor de siete millones de pesos (\$7.000.000), a un proyecto de investigación en **Historia Colonial** seleccionado mediante concurso. Este apoyo se asignará a un estudiante que esté desarrollando tesis de doctorado en el mencionado campo y que cumpla con los requisitos que se enumeran a continuación.

#### **REQUISITOS Y CONDICIONES :**

- Ser ciudadano colombiano y residir en el país.
- Estar cursando estudios doctorales en Historia, en una institución colombiana.
- Enviar proyecto de investigación en el campo de la Historia Colonial (Extensión no mayor de diez páginas; en letra 12 times new roman, a espacio sencillo, dos copias impresas).
- El cronograma debe cubrir un periodo de nueve (9) meses
- El presupuesto no debe exceder de \$ 7.000.000 de pesos. Se debe presentar en función de los siguientes rubros: Viajes; Materiales; Libros; Servicios Técnicos. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la investigación propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- Enviar hoja de vida (dos copias impresas)

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

#### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Pertinencia del marco teórico y metodológico
2. Claridad en la formulación de los objetivos
3. Conocimiento del tema
4. Pertinencia y conocimiento de las fuentes
5. Bibliografía adecuada
6. Coherencia entre objetivos y cronograma
7. Consistencia del presupuesto

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 16 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **23 de febrero** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba el proyecto seleccionado se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## **MODALIDAD 4: APOYOS PARA INVESTIGACIONES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL – PIONERO(A)S DE LA ANTROPOLOGÍA COLOMBIANA –**

Anualmente, el ICANH honra la memoria de los pioneros de la Antropología Colombiana mediante el apoyo a proyectos de investigación que promuevan el fortalecimiento de los diferentes campos de la antropología social. En 2009, se rendirá homenaje a los antropólogos Graciliano Arcila Vélez (Amagá 1912 – Medellín, 2002) y Luis Duque Gómez (Marinilla, 1916 – Bogotá, 2000), mediante dos (2) apoyos por un valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000) cada uno, dirigidos a proyectos de investigación que seleccionados mediante concurso, permitan desarrollar tesis de maestría de estudiantes inscritos en cualquiera de los programas de antropología de las universidades del país.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- Ser colombiano(a).
- Demostrar que el aspirante se encuentra matriculado en un programa de maestría en antropología en una universidad colombiana y certificado de aprobación del proyecto de investigación respectivo.
- Enviar un proyecto de investigación en el campo de la antropología social (extensión no mayor de diez páginas, bibliografía incluida, en letra arial 11; a espacio y medio, dos copias impresas y versión digital).
- El cronograma debe cubrir un periodo no mayor a siete (7) meses de ejecución.
- La elaboración del presupuesto se debe hacer con base en los siguientes rubros: viajes (pasajes de traslado de personas a recolectar información o al trabajo de campo, y viáticos o manutención de las personas durante el mismo), servicios técnicos (transcripciones, traducciones, revelado, microfilmaciones) y materiales (que corresponde a fotocopias, papelería, tonner para impresora, rollos de fotografía o filmación y útiles de oficina). El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la investigación propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- Enviar hoja de vida (dos copias impresas).

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Relevancia del problema de estudio
2. Pertinencia del marco teórico y metodológico
3. Claridad en la formulación de los objetivos
4. Bibliografía adecuada
5. Coherencia entre objetivos y cronograma
6. Consistencia del presupuesto

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **16 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba cada uno de los proyectos seleccionados se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## MODALIDAD 5: APOYO PARA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS CULTURALES

Para destacar el aporte de la antropología al desarrollo de los estudios culturales y promover este campo de estudio transdisciplinar, el ICANH otorga en 2009 un apoyo por valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000), al mejor proyecto seleccionado mediante concurso que aborde temas relacionados con la expansión de las industrias culturales en Colombia. El apoyo está dirigido al desarrollo de proyectos de tesis de pregrado y posgrado de estudiantes inscritos en cualquiera de los programas de estudios culturales o de ciencias sociales de las universidades del país.

### REQUISITOS Y CONDICIONES:

- Ser colombiano(a).
- Demostrar que el aspirante se encuentra matriculado en un programa de estudios culturales o de ciencias sociales en una universidad colombiana y certificado de aprobación del proyecto de investigación respectivo.
- Estar matriculado en un programa de
- Enviar un proyecto de investigación que se inscriba en el campo de los estudios culturales y que aborde temas relacionados con la expansión de las industrias culturales en Colombia (diez páginas, bibliografía incluida, en letra arial 11; a espacio y medio, dos copias impresas y versión digital).
- El cronograma debe cubrir un periodo no mayor a siete (7) meses en la ejecución.
- La elaboración del presupuesto se debe hacer con base en los siguientes rubros: viajes (pasajes de traslado de personas a recolectar información o al trabajo de campo, y viáticos o manutención de las personas durante el mismo), servicios técnicos (transcripciones, traducciones, revelado, microfilmaciones) y materiales (que corresponde a fotocopias, papelería, tonner para impresora, rollos de fotografía o filmación y útiles de oficina). El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la investigación propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- Enviar hoja de vida (dos copias impresas).

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:

1. Relevancia del proyecto o las actividades propuestas
2. Pertinencia del marco conceptual y metodológico
3. Claridad en la formulación de los objetivos
4. Bibliografía adecuada
5. Coherencia entre objetivos y cronograma
6. Consistencia del presupuesto

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **16 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba el proyecto seleccionado se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## **MODALIDAD 6: APOYO PARA EL FOMENTO A LA ANTROPOLOGÍA VISUAL “NINA S. DE FRIEDEMANN”**

Para promover la producción en antropología visual, el ICANH otorga anualmente el apoyo “Nina S. de Friedemann” (Bogotá 1930 - 1998) a individuos o grupos de trabajo que desarrollen o promuevan este campo de la disciplina antropológica a nivel nacional. En 2009 el apoyo, por valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000), se otorgará al mejor proyecto seleccionado mediante concurso.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- Ser colombiano(a).
- Formación de pregrado y/o posgrado en Antropología.
- Enviar propuesta para desarrollar actividades de producción, formación (talleres, seminarios) o difusión (exhibiciones, proyecciones) en antropología visual. El proyecto deberá tener una extensión no mayor de diez páginas, bibliografía incluida, en letra arial 11; a espacio y medio, dos copias impresas y versión digital
- El cronograma debe cubrir un periodo no mayor de siete (7) meses.
- Los fondos deberán destinarse a la ejecución de actividades o eventos académicos que demuestren su pertinencia para fortalecer la antropología visual entre la comunidad antropológica en general. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- La elaboración del presupuesto se debe hacer con base en los siguientes rubros: viajes (que corresponde a los pasajes de traslado de personas para realizar alguna actividad específica y viáticos o manutención de las personas durante la realización de las actividades propuestas), servicios técnicos (que corresponde a transcripciones, traducciones, revelado, microfilmaciones) y materiales (que corresponde a fotocopias, papelería, tonner para impresora, rollos de fotografía o filmación, revelado en laboratorio y útiles de oficina).
- Enviar hoja de vida (dos copias impresas)

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Relevancia del proyecto o las actividades propuestas
2. Pertinencia del marco conceptual y metodológico
3. Claridad en la formulación de los objetivos
4. Bibliografía adecuada
5. Coherencia entre objetivos y cronograma
6. Consistencia del presupuesto

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **16 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba el proyecto seleccionado se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## **MODALIDAD 7: APOYO PARA INVESTIGACION EN ARQUEOLOGIA - GENERAL -**

El ICANH ofrece apoyo al desarrollo de una (1) investigación Básica en Arqueología por valor de quince millones de pesos (\$ 15.000.000), seleccionada por concurso y evaluación de pares. El apoyo está dirigido a proyectos enfocados hacia la producción de conocimiento sobre la arqueología colombiana, a ser desarrollados por investigadores con experiencia en arqueología.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- Ser ciudadano colombiano o extranjero con visa temporal o de residencia
- Demostrar formación de pregrado o posgrado en ciencias sociales y experiencia en investigaciones arqueológicas
- Presentar un proyecto de investigación de acuerdo a las normas establecidas por el ICANH en la “Guía de presentación de proyectos” de arqueología, documento disponible en la página Web del Instituto (<http://www.icanh.gov.co/secciones/tramites/arqueologia.htm>).
- El cronograma de la investigación y ejecución presupuestal deberá limitarse al año fiscal 2009.
- El presupuesto solicitado al ICANH no debe exceder los montos de la modalidad respectiva y se debe referir explícita y detalladamente a cada uno de los siguientes rubros: Equipos, Viajes, Materiales, Servicios Técnicos. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- En caso de existir cofinanciación para cubrir otros rubros deberá ser expresada en la propuesta y demostrada antes del perfeccionamiento del contrato para los proyectos seleccionados.
- Enviar hoja de vida actualizada (dos copias impresas)

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Pertinencia de la propuesta a la modalidad escogida en esta convocatoria
2. Relevancia teórica y pertinencia del estudio
3. Coherencia global de la propuesta
4. Claridad en la formulación de los objetivos
5. Conocimiento profundo y actualizado del tema
6. Pertinencia de las preguntas de investigación a la escala del análisis
7. Ajuste de la metodología a los objetivos propuestos
8. Viabilidad y consistencia del cronograma y el presupuesto
9. Preparación académica y experiencia del investigador

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **16 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba cada uno de los proyectos seleccionados se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## **MODALIDAD 8: APOYO PARA INVESTIGACION EN ARQUEOLOGIA – PARQUES ARQUEOLÓGICOS NACIONALES Y ZONAS DE INFLUENCIA –**

El ICANH ofrece apoyo al desarrollo de una (1) investigación Básica en Arqueología por valor de quince millones de pesos (\$ 15.000.000), seleccionada por concurso y evaluación de pares. El apoyo está dirigido a proyectos de investigación enfocados en alguno de los Parques Arqueológicos Nacionales a cargo del ICANH (San Agustín, Huila; Tierradentro, Cauca y Ciudad Perdida, Magdalena), a ser desarrollados por investigadores con experiencia en arqueología.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- Ser ciudadano colombiano o extranjero con visa temporal o de residencia
- Demostrar formación de pregrado o posgrado en ciencias sociales y experiencia en investigaciones arqueológicas
- Presentar un proyecto de investigación de acuerdo a las normas establecidas por el ICANH en la “Guía de presentación de proyectos” de arqueología, documento disponible en la página Web del Instituto (<http://www.icanh.gov.co/secciones/tramites/arqueologia.htm>).
- El cronograma de la investigación y ejecución presupuestal deberá limitarse al año fiscal 2009.
- El presupuesto solicitado al ICANH no debe exceder los montos de la modalidad respectiva y se debe referir explícita y detalladamente a cada uno de los siguientes rubros: Equipos, Viajes, Materiales, Servicios Técnicos. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- En caso de existir cofinanciación para cubrir otros rubros deberá ser expresada en la propuesta y demostrada antes del perfeccionamiento del contrato para los proyectos seleccionados.
- Enviar hoja de vida actualizada (dos copias impresas)

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Pertinencia de la propuesta a la modalidad escogida en esta convocatoria
2. Relevancia teórica y pertinencia del estudio
3. Coherencia global de la propuesta
4. Claridad en la formulación de los objetivos
5. Conocimiento profundo y actualizado del tema
6. Pertinencia de las preguntas de investigación a la escala del análisis
7. Ajuste de la metodología a los objetivos propuestos
8. Viabilidad y consistencia del cronograma y el presupuesto
9. Preparación académica y experiencia del investigador

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **16 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba cada uno de los proyectos seleccionados se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## **MODALIDAD 9: APOYO PARA INVESTIGACION EN ARQUEOLOGIA – TESIS DE MAESTRÍA –**

El ICANH ofrece apoyo al desarrollo de tesis de maestría en arqueología mediante la financiación de una (1) investigación Básica en Arqueología por valor de quince millones de pesos (\$ 15.000.000), seleccionada por concurso y evaluación de pares.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- Ser ciudadano colombiano o extranjero con visa temporal o de residencia
- Demostrar que el aspirante se encuentra matriculado en un programa de maestría en arqueología y certificado de aprobación del proyecto de investigación respectivo.
- Presentar un proyecto de investigación de acuerdo a las normas establecidas por el ICANH en la “Guía de presentación de proyectos” de arqueología, documento disponible en la página Web del Instituto (<http://www.icanh.gov.co/secciones/tramites/arqueologia.htm>).
- El cronograma de la investigación y ejecución presupuestal deberá limitarse al año fiscal 2009.
- El presupuesto solicitado al ICANH no debe exceder los montos de la modalidad respectiva y se debe referir explícita y detalladamente a cada uno de los siguientes rubros: Equipos, Viajes, Materiales, Servicios Técnicos. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- En caso de existir cofinanciación para cubrir otros rubros deberá ser expresada en la propuesta y demostrada antes del perfeccionamiento del contrato para los proyectos seleccionados.
- Enviar hoja de vida actualizada (dos copias impresas)

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Pertinencia de la propuesta a la modalidad escogida en esta convocatoria
2. Relevancia teórica y pertinencia del estudio
3. Coherencia global de la propuesta
4. Claridad en la formulación de los objetivos
5. Conocimiento profundo y actualizado del tema
6. Pertinencia de las preguntas de investigación a la escala del análisis
7. Ajuste de la metodología a los objetivos propuestos
8. Viabilidad y consistencia del cronograma y el presupuesto
9. Preparación académica y experiencia del investigador

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **16 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba cada uno de los proyectos seleccionados se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



## **MODALIDAD 10: APOYO PARA INVESTIGACION EN ARQUEOLOGIA -DOCTORANDOS O DOCTORES -**

El ICANH ofrece apoyo al desarrollo de tesis de doctorado en arqueología o investigaciones presentadas por doctores en arqueología, mediante la financiación de una (1) investigación básica por valor de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), seleccionada por concurso.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES:**

- Ser ciudadano colombiano o extranjero con visa temporal o de residencia
- Para los doctorandos: demostrar que el aspirante se encuentra matriculado en un programa de doctorado en arqueología y certificado de aprobación del proyecto de investigación respectivo.
- Para los doctores: acta de grado
- Presentar un proyecto de investigación de acuerdo a las normas establecidas por el ICANH en la "Guía de presentación de proyectos" de arqueología, documento disponible en la página Web del Instituto (<http://www.icanh.gov.co/secciones/tramites/arqueologia.htm>).
- El cronograma de la investigación y ejecución presupuestal deberá limitarse al año fiscal 2009.
- El presupuesto solicitado al ICANH no debe exceder los montos de la modalidad respectiva y se debe referir explícita y detalladamente a cada uno de los siguientes rubros: Equipos, Viajes, Materiales, Servicios Técnicos. El ICANH no reconocerá ni pagará honorarios, por cuanto se suscribirá un contrato de apoyo a la investigación (Ley 29 de 1990-Decreto 591 de 1991), cuyo objeto será el desarrollo de la propuesta bajo el presupuesto presentado el cual debe cumplirse de manera exacta.
- En caso de existir cofinanciación para cubrir otros rubros deberá ser expresada en la propuesta y demostrada antes del perfeccionamiento del contrato para los proyectos seleccionados.
- Enviar hoja de vida actualizada (dos copias impresas)

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

### **EL COMITÉ EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA:**

1. Pertinencia de la propuesta a la modalidad escogida en esta convocatoria
2. Relevancia teórica y pertinencia del estudio
3. Coherencia global de la propuesta
4. Claridad en la formulación de los objetivos
5. Conocimiento profundo y actualizado del tema
6. Pertinencia de las preguntas de investigación a la escala del análisis
7. Ajuste de la metodología a los objetivos propuestos
8. Viabilidad y consistencia del cronograma y el presupuesto
9. Preparación académica y experiencia del investigador

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la modalidad de apoyo específico a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **16 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**El apoyo que reciba cada uno de los proyectos seleccionados se asignará de acuerdo a las normas que rigen la contratación pública.**



Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH  
República de Colombia

-Convocatorias 2009-



## CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN NUEVO NÚMERO DE LA COLECCIÓN CUADERNOS COLONIALES

El ICANH convoca a los interesados en participar en el concurso Colección Cuadernos Coloniales para que envíen las tesis aprobadas de pregrado y de maestría cuyo campo de estudio sea la historia colonial. Estas deberán reunir las condiciones académicas necesarias para su publicación. Entre todos los trabajos presentados se escogerá uno (1) que formará parte de la Colección Cuadernos Coloniales del sello editorial ICANH.

### REQUISITOS Y CONDICIONES:

- Ser ciudadano colombiano y residir en el país.
- La tesis debe ser inédita.
- La tesis debe ser presentada por el autor, mediante comunicación escrita, adjuntando el aval del programa académico que la aprobó o copia del acta de grado correspondiente.
- Entregar dos copias impresas de la tesis. Su extensión comprenderá entre 150 y 350 páginas, tamaño carta, letra times new roman 12, a doble espacio.
- Hoja de vida del autor.

**Las tesis que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío del proyecto constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la serie editorial a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 27 de febrero de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **24 de marzo** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**La publicación de la tesis seleccionada se registrará de acuerdo a las normas vigentes que regulan la contratación pública.**



Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH  
República de Colombia

-Convocatorias 2009-



## CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN NUEVO LIBRO DE LA SERIE DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

El ICANH convoca a los interesados en participar en el concurso para la selección de un (1) nuevo libro de la serie de Antropología Social, para que envíen textos derivados de tesis aprobadas de maestría o doctorado cuyo campo de estudio sea la antropología social. Los textos deberán reunir las condiciones editoriales básicas para su publicación, en términos de estructura y corrección de estilo. Entre todos los trabajos presentados se escogerá uno (1) que formará parte de la serie de Antropología Social del sello editorial ICANH.

### REQUISITOS Y CONDICIONES:

- Ser ciudadano colombiano
- La obra presentada debe ser inédita.
- La obra debe ser presentada por el autor, mediante comunicación escrita, adjuntando la autorización para la publicación del programa académico de maestría o doctorado en arqueología que aprobó la tesis de la cual se deriva y o copia del acta de grado correspondiente.
- Entregar dos copias impresas de la obra. Su extensión comprenderá entre 150 y 350 páginas, tamaño carta, letra times new roman 12, a doble espacio.
- Hoja de vida del autor.

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío de la propuesta constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la serie editorial a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 29 de mayo de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **30 de junio** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**La publicación de la obra seleccionada se registrará de acuerdo a las normas vigentes que regulan la contratación pública.**



Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH  
República de Colombia

-Convocatorias 2009-



## CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR UN NUEVO NÚMERO DE LA COLECCIÓN INFORMES ARQUEOLÓGICOS

El ICANH convoca a los interesados en participar en el concurso para la selección de un (1) número nuevo de la Colección Informes Arqueológicos para que envíen textos derivados de tesis aprobadas de maestría o doctorado cuyo campo de estudio sea la arqueología. Los textos deberán reunir las condiciones editoriales básicas para su publicación, en términos de estructura y corrección de estilo. Entre todos los trabajos presentados se escogerá uno (1) que formará parte de la Colección Informes Arqueológicos del sello editorial ICANH.

### REQUISITOS Y CONDICIONES:

- Ser ciudadano colombiano o extranjero con visa temporal o de residencia.
- La obra presentada debe ser inédita.
- La obra debe ser presentada por el autor, mediante comunicación escrita, adjuntando la autorización para la publicación del programa académico de maestría o doctorado en arqueología que aprobó la tesis de la cual se deriva y o copia del acta de grado correspondiente.
- Entregar dos copias impresas de la obra. Su extensión comprenderá entre 150 y 350 páginas, tamaño carta, letra times new roman 12, a doble espacio.
- Hoja de vida del autor.

**Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos no se tendrán en cuenta. El envío de la propuesta constituye la aceptación de las normas que rigen ésta convocatoria.**

La documentación completa debe ser presentada en sobre cerrado y marcado claramente con el nombre de la convocatoria y de la serie editorial a la que se aplica, así como los datos del remitente. La entrega puede hacerse directamente o por correo certificado en o por correo certificado en el ICANH: Calle 12 No. 2-38, Bogotá D.C. La recepción de documentos se hará del **8 de enero al 29 de mayo de 2009 a las 5:00 p.m.** Los resultados serán publicados a partir del **30 de junio** del mismo año en las carteleras ubicadas en la sede del ICANH y en la página web: [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)

**La publicación de la obra seleccionada se registrará de acuerdo a las normas vigentes que regulan la contratación pública.**